



Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

Denuncias por presuntas infracciones a la legislación forestal

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Permite presentar ante Corporación Nacional Forestal (CONAF) denuncias de presuntas infracciones a la legislación forestal. Posteriormente, y mediante una inspección en terreno, se verifica la veracidad de los hechos e informa al denunciante el resultado de la fiscalización.

El trámite está disponible durante todo el año en el [sitio web](#) y en las [direcciones regionales de CONAF](#).

Detalles

Las infracciones pueden estar relacionadas con:

- Corte no autorizada de bosque.
- Corte, eliminación o decepado de formaciones xerofíticas sin Plan de Trabajo.
- Incumplimiento de estudios técnicos.
- Transporte o acopio de productos primarios del bosque nativo.

¿A quién está dirigido?

Personas en general, quienes puedan entregar datos de identificación del denunciante, antecedentes de los hechos e identificar, en lo posible, al presunto infractor.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Indefinido.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "realizar denuncia".
2. Una vez en el sitio web de CONAF, complete los datos requeridos y adjunte los documentos en caso que corresponda.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado la denuncia.

En oficina:

1. Diríjase a una [oficina de CONAF](#).
2. Explique el motivo de su visita: realizar una denuncia por presuntas infracciones a la legislación forestal.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá realizado la denuncia.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/769-denuncias-por-presuntas-infracciones-a-la-legislacion-forestal>